

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1080.-

DALCAHUE, 22 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 1421. lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

RICARDO CARCAMO AMPUERO	HONORARIOS	01 DIA	21/12/2017
CAMILA MANSILLA CARDENAS	HONORARIOS	07 DIAS	20/12/2017 – 29/12/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARITINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG /CIVG/RCCC/pyoa.